Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023, e Informe de los auditores independientes del 2 de septiembre de 2025



Informe de los auditores independientes y estados financieros 2024 y 2023

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados de situación financiera	3
Estados de actividades	4
Estados de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6





Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. Paseo de la Reforma 505, piso 28 Colonia Cuauhtémoc 06500 Ciudad de México

Tel: +52 (55) 5080 6000 www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo Directivo de Fundación Ver Bien para Aprender Mejor, A. C.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fundación Ver Bien para Aprender Mejor, A. C. (la "Fundación") los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados de actividades y los estados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Fundación Ver Bien para Aprender Mejor, A. C., presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad, A. C. (CINIF).

Fundamento de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Fundación de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores* (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la Fundación en relación con los estados financieros

La administración de la Fundación es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIF, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Fundación de continuar como entidad en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Fundación en funcionamiento y utilizando la norma contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Fundación o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Fundación son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Fundación.



Deloitte.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Fundación.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamayaki, Ruiz Urquiza, S. C.

Afiliada a una miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Victor Manuel Alvarado Cedillo

Ciudad de México, México 2 de septiembre de 2025



Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (En pesos)

Activo	Notas	N	2024 No restringido	N	2023 No restringido
Activo circulante: Efectivo y equivalentes de efectivo Deudores diversos Pagos anticipados	4	\$	64,409,620 1,143,117 264,963 65,817,700	\$	58,100,912 2,475,846 360,473 60,937,231
Mobiliario y equipo - Neto Depósitos en garantía	5		725,086 7,024		962,725 7,024
Total		\$	66,549,810	\$	61,906,980
Pasivo y patrimonio					
Pasivo circulante: Cuentas por pagar a proveedores de servicios Impuestos por pagar y gastos acumulados Total del pasivo circulante		\$	62,900 1,133,629 1,196,529	\$	30,001 951,417 981,418
Beneficios a los empleados			1,080,068		1,080,068
Total			2,276,597		2,061,486
Patrimonio no restringido			64,273,213		59,845,494
Total		\$	66,549,810	\$	61,906,980

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Estados de actividades

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 (En pesos) $\,$

	N	2024 No restringido		2023 No restringido
Ingresos por: Donativos Otros ingresos Intereses ganados	\$	80,912,328 3,000 2,925,727 83,841,055	\$	72,060,879 6,013,208 2,689,879 80,763,966
Egresos: Gastos generales Depreciación		79,128,948 284,388 79,413,336	_	63,517,407 289,979 63,807,386
Cambios netos en el patrimonio no restringido		4,427,719		16,956,580
Patrimonio no restringido al principio del año		59,845,494		42,888,914
Patrimonio no restringido al final del año	<u>\$</u>	64,273,213	\$	59,845,494

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Estados de flujos de efectivo Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En pesos)

		2024		2023
Actividades de operación:				
Cambio neto en el patrimonio no restringido	\$	4,427,719	\$	16,956,580
Partidas relacionadas con actividades de inversión:				(- -00 0=0)
Intereses ganados		(2,925,727)		(2,689,879)
Depreciación		284,388		289,979
		1,786,380		14,556,680
(Aumento) disminución en:				
Deudores diversos		1,332,729		37,347
Pagos anticipados		95,510		85,318
Depósitos en garantía		-		(7,024)
Cuentas por pagar a proveedores de servicios		32,899		(42,048)
Obligaciones laborales		-		(5,248,073)
Impuestos por pagar y gastos acumulados		182,212		123,592
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		3,429,730		9,505,792
Actividades de inversión:				
Intereses cobrados		2,925,727		2,689,879
Adquisición de mobiliario y equipo		(46,749)		(190,900)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		2,878,978		2,498,979
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		6,308,708		12,004,771
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período		58,100,912		46,096,141
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$</u>	64,409,620	<u>\$</u>	58,100,912

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 (En pesos)

1. Actividades

La Fundación Ver Bien para Aprender Mejor, A. C. sin fines de lucro, tiene como objetivo dotar de anteojos a todas las niñas y niños que estudien la educación primaria y secundaria de las escuelas públicas y que padecen problemas de agudeza visual, contribuyendo, de esta forma, a que los estudiantes continúen sus estudios satisfactoriamente. La Fundación se encuentra registrada como persona moral con fines no lucrativos para efectos fiscales. El domicilio de sus oficinas está localizado en Av. Revolución #1425 Edificio Anexo B, Col. Campestre, C.P. 01040, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, México.

La fundación recibió autorización para recibir donativos deducibles de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de acuerdo a la publicación del Diario Oficial de la Federación del jueves 18 de enero del 2024, de acuerdo con el Anexo 14 de la Resolución miscelánea fiscal para 2024.

2. Bases de presentación

- a. **Estado de actividades** El estado de actividades se registra de acuerdo con la Norma de Información Financiera (NIF) B-16 "Estados financieros con propósitos no lucrativos" en el que se informa el monto del cambio total en el patrimonio durante un período, proporcionando información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos que afectan o modifican el patrimonio de la Fundación, mostrando en forma segregada los ingresos y las contribuciones recibidas, así como su aplicación en los diversos programas y servicios.
- b. *Unidad monetaria de los estados financieros* Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es 16.69% y 19.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron 4.21% y 4.66%, respectivamente.
- c. Valor razonable Ciertos rubros de los estados financieros separados de la Entidad han sido registrados a su valor razonable, que se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación, independientemente de si ese precio es observable o estimado mediante una técnica de valuación que se base en supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a la fecha de medición. Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo la Fundación tiene en cuenta lo siguiente:
 - El activo o pasivo particular que se está valuando;
 - Para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente; • El mercado en el que la transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo; y,
 - La técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable, las
 cuales deben maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar el uso de
 datos de entrada no observables basándose en el supuesto de que son los que un participante del
 mercado utilizaría para determinar el precio del activo o del pasivo.



Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación; 8
- Nivel 2 Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.
- d. Clasificación de gastos Se presentan atendiendo a su función debido a que esa es la práctica del sector al que pertenece la Fundación.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad, A.C. (CINIF). Su preparación de estados financieros requiere que la administración de la Fundación, efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Fundación, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en ciertas circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Fundación son las siguientes:

a. Cambios contables

Durante 2024 entraron en vigor los siguientes cambios:

i. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Se realizaron ajustes a la definición de importancia relativa (también conocida como materialidad) y se elimina la inconsistencia cuando en ocasiones se utilizaba el término "significativo".

- b. *Efectivo y equivalentes de efectivo* Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el RIF del periodo. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente inversiones en fondos de inversión y mesa de dinero.
- c. *Mobiliario y equipo* Se registran al costo de adquisición. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos. Las tasas de depreciación utilizadas son las siguientes:

	Tasa 2024 y 2023 %
Mobiliario y equipo	10
Equipo de cómputo	30
Equipo de optometría	10

d. Provisiones - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.



- e. **Beneficios a los empleados -** Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:
 - i. Beneficios directos a los empleados Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos. (mencionar los otros conceptos más relevantes que se agrupen en este rubro).
 - ii. Beneficios post-empleo El pasivo por primas de antigüedad, pensiones (en su caso incluir: pagos por retiro que se asemejan a una pensión, (en su caso: y beneficios posteriores al retiro como servicios médicos y hospitalarios), e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
 - iii. Beneficios a los empleados por terminación Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) la entidad ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la entidad cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- f. *Impuestos a la utilidad* La Fundación no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por lo que conforme a las disposiciones aplicables, únicamente paga impuesto sobre el remanente distribuible o partidas que se consideren como tal, por lo tanto, tampoco se reconoce ISR diferido de acuerdo a la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, por ser una Fundación con propósitos no lucrativos.

g. Reconocimiento de ingresos:

Ingresos por donativos - Se registran al recibirse conforme se obtiene la autorización del donador y éste efectúa el depósito en cuentas de cheques de la Fundación.

Ingreso por intereses - Los ingresos por intereses se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Entidad y el importe de los ingresos pueda ser valuado confiablemente.

Los ingresos por intereses se registran sobre una base periódica, con referencia al saldo insoluto y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa que exactamente descuenta los flujos de efectivo estimados a recibir a lo largo de la vida esperada del activo financiero y lo iguala con el importe neto en libros del activo financiero en su reconocimiento inicial.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

		2024		2023
Efectivo Equivalentes de efectivo:	\$	26,702,103	\$	41,177,430
Inversiones diarias de excedentes de efectivo		37,707,517		16,923,482
	<u>\$</u>	64,409,620	<u>\$</u>	58,100,912

5. Mobiliario y equipo

	2024	2023	Inicio 2023
Inversión:			
Equipo de cómputo	\$ 1,378,970	\$ 1,475,842	\$ 1,315,845
Mobiliario y equipo	481,869	467,098	436,195
Equipo de optometría	 1,806,098	 1,806,098	 1,806,098
	3,666,937	3,749,038	3,558,138



	2024	2023	Inicio 2023
Depreciación acumulada	(2,941,851)	(2,786,313)	(2,496,334)
	\$ 725,086	\$ 962,725	\$ 1,061,804

La depreciación de los ejercicios 2024 y 2023 que fue reconocida en el estado de actividades ascendió a \$284,388 y \$289,979, respectivamente.

6. Patrimonio no restringido

Está integrado por las aportaciones, cuotas o contribuciones de cualquier especie, ordinarias o extraordinarias, que hagan sus asociados; las contribuciones, cesiones, comodatos, donativos, subsidios, herencias o legados, de personas físicas o morales, privadas o públicas, nacionales o extranjeras, o cualquier otro apoyo en efectivo, títulos, bienes, derechos y servicios que se le otorguen; cualquier bien mueble o inmueble o derechos que adquiera la Fundación por cualquier título legal; el producto de las inversiones de los bienes de la Fundación; los productos de las actividades, eventos, cursos, seminarios, que lleve a cabo la Fundación; por bienes muebles o inmuebles que adquiera mediante la inversión de los recursos antes indicados o por cualquier otra forma; y cualquier otro ingreso que se vincule con su objeto social que legalmente pueda percibir la Fundación.

El patrimonio de la Fundación, incluyendo los apoyos y estímulos públicos que se reciban, se destinará exclusivamente a los fines propios de su objeto social, no distribuyendo entre sus asociados los remanentes de los apoyos y estímulos que haya recibido, así como tampoco podrá otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna o a sus integrantes personas físicas o morales, salvo que se trate, en este último caso, de alguna persona moral autorizada para recibir donativos deducibles en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta o se trate de la remuneración de servicios efectivamente recibidos.

7. Régimen fiscal de la Fundación

De acuerdo a lo que señala la Ley del ISR en su artículo 79 fracción XII, la Fundación no es contribuyente de dicho impuesto. La Fundación podrá estar sujeta al pago del Impuesto Sobre la Renta únicamente por los gastos no deducibles en que incurra y por los ingresos derivados de actividades distintas a las que fue autorizada para recibir donativos. Al 31 diciembre 2024 y 2023 la Fundación no tuvo ingresos distintos a los de su actividad.

El ISR que se pague será sólo por los gastos no deducibles efectuados en el período. Los estatutos de la Fundación establecen que en caso de que existan remanentes distribuibles, éstos no podrán ser distribuidos a los asociados, por lo tanto no serán acumulables conforme a las disposiciones de la Ley del ISR.

8. Contingencia

La Fundación al igual que sus activos no están sujetos a acción alguna de tipo legal que no sean de la rutina y propios de su actividad.

9. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2024, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Fundación.



a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF B-16, *Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos* – permite que una entidad pueda revelar en notas a los estados financieros en forma separada los ingresos por la venta de bienes o por la prestación de servicios y los descuentos y bonificaciones, así como las devoluciones del periodo.

Estas nomas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, excepto donde se ha indicado una fecha distinta y se permite su aplicación anticipada.

b. Normas de Información de Sostenibilidad (NIS)

La NIS A-1 establece las bases para el desarrollo de las NIS particulares y su aplicación en la preparación y revelación de la información de sostenibilidad de una entidad; asimismo, establece los requisitos de calidad con los que esta información debe cumplir.

La NIS B-1 requiere determinar y revelar Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO). Los IBSO son un punto de partida para identificar los riesgos y oportunidades relacionados con sostenibilidad y, en consecuencia, implementar la infraestructura necesaria en la entidad para administrarlos y establecer mejores prácticas de sostenibilidad, así como para proveer información que satisfaga las necesidades de los usuarios.

Estas nomas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada, siempre que se apliquen conjuntamente.

10. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 2 de septiembre de 2025, por el Lic. José Antonio Dorbecker Castillo (Director General), consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación del Consejo Directivo de la Fundación, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en el Código Civil.

* * * * * *

